



ENTRA EN ESTUDIO UNA NUEVA LEY QUE MULTA CON ENTRE 60.000 Y 500.000 EUROS A RESTAURANTES Y SUPERPERMERCADOS QUE TIREN COMIDA

El Pleno del Congreso verá el proyecto de Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, que prevé multas por infracción muy grave de entre 60.000 y 500.000 euros para restaurantes, bares y supermercados que tiren comida, al haberse aprobado este jueves su avocación, presentada por los Grupos Parlamentarios Republicano y Popular. La nueva norma establece una jerarquía de prioridades para evitar el desperdicio alimentario, siendo la máxima prioridad el consumo humano, a través de la donación o redistribución de los alimentos. Para que la donación a bancos de alimentos, entidades de iniciativa social u organizaciones sin ánimo de lucro se realice correctamente, deberán suscribir convenios. En ellos se recoge de forma expresa las condiciones de recogida, transporte y almacenamiento de los productos.

Cuando los alimentos ya no sean aptos para el consumo humano, la preferencia de uso será: la alimentación animal y fabricación de piensos, el uso de subproductos en otra industria y la obtención de compost o biocombustibles.

REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 85

EN ABRIL 2024

- Entra en estudio una nueva ley que multa con entre 60.000 y 500.000 euros a restaurantes y supermercados que tiren comida
- La inflación repunta en marzo al 3,2% por la subida del IVA de la electricidad
- El Defensor del Pueblo denuncia el caos de las reclamaciones energéticas y el acceso al bono social
- Sanidad retira seis cremas solares por no cumplir con el factor de protección anunciado
- Consumo realizará 15.000 inspecciones en la Región de Murcia para controlar miles de productos de diferentes sectores
- Los mayores no son una carga: son necesarios para la demanda y el consumo
- 9 consejos para usar la calefacción del coche sin que se dispare el consumo
- M^a Carmen Garrido, primera policía local de Cartagena
- Actividades de las Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios
- Sufrir cáncer de útero y tener que pagar de tu bolsillo más de 200 euros al mes en tratamientos
- Cuando ser madre soltera es una elección, pero no está exenta de desigualdades



Vídeo presentación de las **consecuencias** y **conceptos de la inflación**.

Pincha en la imagen para ver el vídeo

LA INFLACIÓN REPUNTA EN MARZO AL 3,2% POR LA SUBIDA DEL IVA DE LA ELECTRICIDAD

A modo de montaña rusa, los precios suben y bajan mes a mes. En esta ocasión, el encarecimiento de la energía, en concreto de la electricidad, ha hecho que la inflación aumente en marzo, hasta el 3,2%. Se trata de cuatro décimas más respecto a febrero, según el dato adelantado publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Sin embargo, la subyacente, que excluye la energía y los alimentos frescos, continúa por la senda de la moderación al pasar del 3,4% al 3,3%. Esta cifra refleja el proceso de desescalada en los grandes grupos que condicionan el IPC. Por comparar, hace un año esta tasa era del 7,5%, 4,2 puntos más que a día de hoy.



El repunte mensual se achaca, según el Ministerio de Economía, a la normalización del IVA de la luz del 10% al 21%, tras casi tres años con la tasa impositiva reducida. La decisión del Ejecutivo de regularizar este impuesto se debe a la reciente caída en el precio de la electricidad, ya que cuando se diseñaron las medidas anticrisis el Gobierno condicionó la rebaja a que la cotización del mercado mayorista permaneciese por encima de los 45 euros por MWh.

Desde febrero, la media ya se situó por debajo de ese límite y los mercados futuros apuntan a que se mantendrá así al menos hasta abril como consecuencia de la gran producción de las renovables y del hundimiento en la cotización del gas natural y de los derechos de emisión de dióxido de carbono (CO₂), que presiona a la baja todo el mercado en las horas en las que ese combustible fósil marca el precio de la luz.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DENUNCIA EL CAOS DE LAS RECLAMACIONES ENERGÉTICAS Y EL ACCESO AL BONO SOCIAL

Recibidas 35.603 quejas de la ciudadanía en 2023, un 13,2% más que en 2022 por el Defensor del Pueblo. Denuncian la saturación de los servicios de atención al ciudadano de las administraciones públicas, sin citas suficientes y, en ocasiones, con años de espera para trámites vitales. Además, destacan el "elevado volumen de quejas" sobre actuaciones de compañías dedicadas a suministros básicos como la luz y el gas.

En muchas ocasiones, **los consumidores no saben muy bien a qué órgano o Administración tienen que acudir para resolver sus reclamaciones.**

Al mismo tiempo constatan que el aspecto menos atendido por las administraciones concierne al bono social eléctrico y al bono social térmico.

Asimismo, el Defensor del Pueblo ha detectado que los órganos de consumo no informan adecuadamente a la ciudadanía acerca de las diferencias existentes entre la **vía de la mediación** (de ejecución voluntaria) y la **vía del arbitraje** (de ejecución obligatoria). En 2023 el Defensor del Pueblo dirigió varias recomendaciones y una sugerencia a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía. En opinión de la institución, "hay que simplificar la compleja y confusa regulación en materia de reclamaciones en los ámbitos de las energías para mejorar la protección de los derechos de los consumidores".





SANIDAD RETIRA SEIS CREMAS SOLARES POR NO CUMPLIR CON EL FACTOR DE PROTECCIÓN ANUNCIADO

La Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios informa de que no se han notificado incidentes de quemaduras relacionados con los productos.

El Ministerio de Sanidad ordenó el pasado 21 de marzo la retirada del mercado y el cese de comercialización de varios lotes de seis cremas solares faciales tras comprobar que el etiquetado era incorrecto y que no cumplían con el factor de protección anunciado. Así lo comunicó la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS), dependiente del ministerio.

A pesar de su retirada del mercado, la AEMPS ha informado de que **no se han notificado incidentes de quemaduras** solares relacionados con ninguno de los productos.

Tres de las marcas retiradas por el Ministerio de Sanidad prometen en su etiquetado una protección calificada de “muy alta”, mientras que, en los ensayos facilitados por una conocida organización de consumidores, esta es de “alta”.

Con el resto de cremas retiradas ocurre algo similar, ya que, estas ofrecen una protección “alta”, pero los valores numéricos de protección solar obtenidos no concuerdan con lo que figura en el etiquetado.

Las empresas han sido informadas de las medidas adoptadas y de los incumplimientos detectados, según el comunicado de la AEMPS. Los protectores solares en la Unión Europea se **consideran productos cosméticos y deben cumplir una serie de garantías** establecidas en la legislación.

Los cosméticos no están sometidos a un procedimiento de autorización previa por parte de las autoridades antes de su introducción en el mercado. La empresa es la responsable del producto, la que garantiza que este es seguro, eficaz y que cumple con los requisitos exigidos en la normativa.

CONSUMO REALIZARÁ 15.000 INSPECCIONES EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA CONTROLAR MILES DE PRODUCTOS DE DIFERENTES SECTORES

El año pasado se detectó por parte de los inspectores que 43.622 artículos no cumplían con la normativa vigente y se obligó a su retirada del mercado.

El Plan de Inspección de Consumo de la Región de Murcia para 2024, prevé la realización de 15.000 actuaciones inspectoras, con las que se pretende controlar más de 150.000 unidades de productos de diferentes sectores en las 28 campañas de inspección programadas por la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, a través de la Dirección General de Consumo.

La planificación comprende 11 campañas centradas en el control de alimentos, 10 campañas de inspección de control de productos industriales y juguetes y siete campañas de inspección de servicios. Del total, 25 campañas son programadas a nivel nacional y tres a nivel regional. Las programadas en la Región de Murcia se centran en la **compraventa de vehículos usados, de servicios de reparación de pequeños electrodomésticos** que se anuncian por internet, y de **servicios de restauración**.

En la programación de actuaciones elaborada por la Dirección General de Consumo se tiene en cuenta los resultados, incidencias e incumplimientos detectados en otras campañas, y la información sobre quejas y reclamaciones recogidas.



LOS MAYORES NO SON UNA CARGA: SON NECESARIOS PARA LA DEMANDA Y EL CONSUMO

Los mayores tienen capacidad para ayudar a su entorno familiar, ahorran, atesoran riqueza, vivienda en propiedad y poder de gasto. La generación *silver* cada vez está más alejada del cliché de ser una rémora para la sociedad y suponer una carga. Bien al contrario, los sénior cuentan con una calidad de vida que les permite poder seguir aportando a la sociedad más allá de su jubilación.

Los hogares de los mayores de 55 años cuentan con una situación saneada. De hecho, casi un 56% de la población sénior dispone de más un ingreso en el hogar. Un porcentaje que se mantiene constante en los últimos años.

En su mayoría tienen casa en propiedad. Casi un 82% son propietarios de una vivienda.



Casi la mitad de los sénior tiene capacidad de ahorro. En mayor o menor medida, pero un 49% de los mayores ahorra cada mes. Este porcentaje ha ido descendiendo en los últimos años, desde el máximo registrado de 2020, año en el que ahorraron un 56% de los sénior. Un año atípico por la pandemia, que nos tuvo encerrados y con medidas restrictivas.

El 53% de la población sénior ayuda económicamente a miembros de su familia o personas de su entorno cercano. Y son mayoría los que creen que en el futuro tendrán que seguir ayudando a sus seres queridos de la misma manera (48%) o más (30%). Los sénior se convierten así en una red de apoyo fundamental en las familias españolas.

Aun así, durante el 2023 esa ayuda que los mayores brindaron a su entorno fue diez puntos porcentuales inferior a la que prestaron en 2022, cuando se alcanzó el máximo, debido a la crisis y a una inflación que llegó a registrar los dos dígitos.

9 CONSEJOS PARA USAR LA CALEFACCIÓN DEL COCHE SIN QUE SE DISPARE EL CONSUMO

1. **Temperatura gradual:** Encender la calefacción de nuestro vehículo gradualmente mejorará la eficiencia del combustible y reduce el desgaste del motor.
2. **Aislar el habitáculo:** Mantener el interior del vehículo bien aislado ayuda a conservar el calor generado por la propia calefacción. Para ello, debemos cerrar todas las ventanas y puertas posibles.
3. **Uso de difusores de aire:** Debemos mirar la apertura de los difusores de aire y dirigirlos adecuadamente hacia los ocupantes del vehículo para, así, distribuir el calor de manera uniforme por todo el habitáculo.
4. **Parabrisas y lunas, desempañados:** No debemos olvidar la función de desempañado de la calefacción para mantener una visión clara en todas las ventanas del vehículo.
5. **Aprovechar el calor residual:** Apagar la calefacción minutos antes de llegar a nuestro destino nos facilita reducir el consumo de combustible.
6. **Uso de ropa adecuada:** Es recomendable comprobar si par el viaje en cuestión estamos utilizando la ropa más adecuada.
7. **Ventilación periódica:** Ventila periódicamente tu habitáculo para renovar el aire y evita la acumulación de humedad.
8. **Apagar la calefacción en paradas prolongadas:** No está de más apagar la calefacción para ahorrar combustible durante los atascos.
9. **Mantenimiento previo:** Un mantenimiento que se resuma en la revisión al detalle de, entre otros, el sistema de climatización, el cambio de filtros de aire, la presión o el nivel de líquido refrigerante del vehículo.

“CUANDO LE PEDÍA LA DOCUMENTACIÓN A UN CIUDADANO INTENTABAN DÁRSELA A MI COMPAÑERO, PERO ÉL LES DECÍA QUE ME LA ENTREGASEN A MÍ, YA QUE YO ERA LA QUE SE LA HABÍA PEDIDO”

Mari Carmen se siente muy orgullosa de haber inspirado a otras mujeres a ser policías, aunque también asegura de no haber sido consciente hasta haberse jubilado. Fue en 2020 cuando decidió jubilarse y en el año 2021 nombraron la **Sala de Comunicación del 092 con su nombre**.

“Que la sala lleve mi nombre me hace sentir orgullosa, sobre todo porque mis compañeros fueron los que lo solicitaron.”

Al ser madre, también ha tenido que conciliar la vida laboral y familiar, pero para ella ha sido más difícil, principalmente porque antes no había facilidades como hoy en día. *“Tuve que encontrar un compañero que hiciera mis mañanas para yo quedarme fija de tarde. Mi marido (que EPD), era compañero y estaba fijo en el turno de noche. Así yo los llevaba al colegio, hacia las cosas de casa y les dejaba la comida.”*

En la seguridad ciudadana suele haber mucha más presencia de hombres que de mujeres, Mari Carmen ha marcado un cambio en la historia de la Policía Local de Cartagena al ser una intachable agente durante sus 40 años de servicio, pero al principio, según nos cuenta ella, algunos compañeros no le dejaban ver un accidente o similar en el que había algún fallecido o una pelea.

“Querían protegerme, después ya se dieron cuenta que yo era como ellos y me trataban como a cualquier compañero.”

Antes, incluso eran los propios ciudadanos los que la trataban de manera distinta a otros agentes, ofreciéndoles la documentación a sus compañeros en vez de a ella. Por suerte, la sociedad ha avanzado y hoy en día es mucho menos común tener que presenciar estas desigualdades, aunque, por desgracia, sigan ocurriendo.



MARIA DEL CARMEN GARRIDO, PRIMERA POLICÍA LOCAL DE CARTAGENA

Maria del Carmen Garrido Gómez nació en Toledo, y al ser hija de Guardia Civil siempre ha vivido en Casas Cuarteles. Quiso ser Guardia Civil, pero no la dejaron por el hecho de ser mujer en 1980, por lo que acabó siendo Policía Local en Cartagena al presentarse en la primera promoción en la que podían hacerlo las mujeres. Dentro de la Policía Local de Cartagena, Mari Carmen ha trabajado en distintas secciones: seguridad ciudadana, patrullas y recorrido, en la grúa y en la emisora del 092. Actualmente está jubilada después de 40 años de servicio a los ciudadanos. También es madre y abuela.

¿Cuál sería el consejo que le darías a aquellas mujeres que quieran ser policías locales?

*“A las mujeres que quieran ser policías, lo único que les digo es que **luchen por lo que quieren**. Que esta profesión da muchas satisfacciones, como es ayudar a muchas personas, a unas auxiliándolas y a otras aconsejándolas.”*

ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS

PEREGRINACIÓN A CARAVACA POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CEHEGÍN



PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL TEATRO EN LOS ALCÁZARES” EN LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE LOS ALCÁZARES



NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SANTOMERA



PRESENTACIÓN DEL LIBRO “EL CUADRADO DE ARISTAS CIRCULARES” DE FERNANDO DA CASA PARA LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SANTOMERA



EXCURSIÓN A MURCIA EN PRIMAVERA Y COMIDA EN LA BARRACA “LA BREVA” POR LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CIEZA



CLASES DE COCINA EN LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN DE LOS ALCÁZARES



MERIENDA DE MONA EN LA ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CARTAGENA



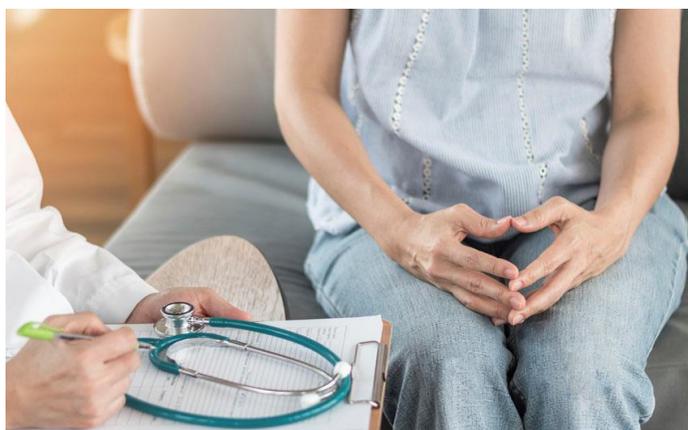
SUFRIR CÁNCER DE ÚTERO Y TENER QUE PAGAR DE TU BOLSILLO MÁS DE 200 EUROS AL MES EN TRATAMIENTOS

Las radiaciones para tratar el cáncer de útero y similares dañan la vulva, la vagina o el clítoris. Las pacientes pagan grandes cantidades de dinero al mes para tratar de recuperar su funcionalidad o disfrutar de la sexualidad.

El cáncer de útero y el de cuello uterino son dos de los cánceres más comunes en mujeres en España. En el caso del cáncer del cuello uterino, de hecho, se diagnostica más a mujeres jóvenes de entre 35 y 50 años. Existen diferentes métodos para erradicar el cáncer de cuello de útero, aun así, algunas operaciones pueden tener desastrosos efectos secundarios que dificultan el disfrute de la sexualidad y el funcionamiento del útero. Para poder recuperar su funcionalidad los médicos recomiendan ciertos tratamientos que **no están cubiertos por la Seguridad Social**.

Los gastos de todos los productos específicos llegan a más de 200 euros. Dentro de ese tratamiento se incluye un gel específico que no contenga químicos con un precio aproximado de 15 euros. Aplicarse lo que llaman "duchas vaginales", una al día durante el primer mes, en total 90 euros al mes. Además de un óvulo al día, que tienen un precio de dos euros por óvulo, al mes 60 euros. Para hacer ejercicios dilatadores necesita lubricante y dilatadores, 15 y 35 euros respectivamente.

Actualmente, la normativa vigente no incluye en la prestación farmacéutica los productos que no son medicamentos. **Estos tratamientos no están regulados** por tanto por las autoridades y **el precio lo fija libremente el laboratorio** o compañía que los suministra.



CUANDO SER MADRE SOLTERA ES UNA ELECCIÓN, PERO NO ESTÁ EXENTA DE DESIGUALDADES

La decisión de convertirse en familia monoparental está cada vez más normalizada en la sociedad, aunque se enfrentan a problemáticas específicas.

Tomar la decisión de ser madre soltera es una opción que se abre paso cada día con más fuerza. La maternidad en solitario se enmarca en un contexto social en el que desde hace ya unos años se ha pasado de un único modelo de familia a la diversidad de diferentes hogares. La nueva Ley de Familias 2023/2024 reconoce todos los tipos y modelos de la maternidad, entre ellos, no solo a las familias monoparentales, sino también incluye el término *monomarental* para definir el hogar en el que la mujer es la cabeza de familia. Una legislación que acompaña y evoluciona para evitar las discriminaciones. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer. Un estudio reconoce las problemáticas específicas de las familias monoparentales en dos áreas: **la socioeconómica y la psicosocial**.

En la primera, comprueban cómo estas familias cuentan con un nivel económico más bajo, ya que los gastos fijos y extraordinarios son asumidos por un solo progenitor.

Por otro lado, también suelen ser más frecuentes los trastornos emocionales, aunque dependiendo de las vías de entrada a la familia monoparental, ya sea por viudedad, elección, divorcio o necesidad.